



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Calarcá ICBF Regional Quindío Carrera 25 # 38 - 54 Esquina Piso 2 Barrio Centro Calarcá - Quindío para ser notificados del contenido del Auto 116 proferido el día 21/03/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764056339

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 10/05/2024

Desfijar el: 17/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Luz Andrea Alzate Echeverri

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Quindío
Centro Zonal Calarcá
Quindío - Calarcá

